

**RESOLUCION de la Direccion General de Comercio Interior que rectifica el numero 2.º de la de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) del mismo Centro, sobre regimen de comercio de las aguas mineromedicinales.**

Visto lo solicitado por los Sindicatos Nacionales de la Alimentación y de Hostelería y Similares.

Esta Direccion General ha tenido a bien rectificar el número segundo de su Resolución de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), sobre comercio de aguas mineromedicinales, que quedará redactado como sigue:

«2.º En la Península e islas Baleares, los vendedores directos al público, sea en farmacias, comercios o servicios, vienen obligados a estampar en el envase o en su etiqueta, de modo visible e inequívoco, el precio de venta que libremente acuerden; los hoteles y restaurantes podrán sustituir la obli-

gación anterior por la constancia del precio en todas sus cartas o minutas.

Si en el precio va incluido el valor del envase, sin devolución, el vendedor directo al público lo hará constar así en el lugar y forma antes expresados.

Si no va incluido el valor del envase y se prevé su devolución, el precio del contenido y el del casco figurarán por separado, y el embotellador, así como el comerciante y el vendedor, tendrán la obligación de recibir el envase devuelto, aun cuando hubiere perdido su etiqueta, para lo cual se utilizarán envases con características definidas y propias o signos grabados, a fin de evitar dudas de identificación.»

Se deja sin efecto desde su promulgación, el precepto modificado, y la presente norma que lo sustituye entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Director general, Ramiro Matarranz Cedillo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don Francisco Esteban Hanza Delegado de Trabajo de la Región Ecuatorial.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre último para proveer la plaza de Delegado de Trabajo vacante en la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Secretario de tercera clase de Magistraturas de Trabajo don Francisco Esteban Hanza, que percibirá el sueldo personal y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra al Contador del Estado don Rafael María Rojas Sánchez-Melgar para prestar sus servicios en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.**

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Contador del Estado don Rafael María Rojas Sánchez-Melgar.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien designarle para prestar sus servicios en los de esa Dirección General, en los que percibirá el sueldo asignado a su categoría, con aplicación al crédito autorizado dentro de la Sección undécima del Presupuesto General del Estado, para el personal de la plantilla de

la Inspección de los Servicios Financieros en la partida 111.117, cesando en el cargo que venía desempeñando en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombra, por concurso, a don Diego Martín Morillo Inspector de Enseñanza de los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre último, para proveer la plaza de Inspector de Enseñanza, vacante en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Maestro nacional, Director del grupo escolar, don Diego Martín Morillo, en cuyo cargo percibirá el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimientos y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombran por concurso Maestros y Maestras nacionales de los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara a los que se citan.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio último para cubrir cuatro plazas de Maestro nacional y cuatro de Maestra nacional

vacantes en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Maestros y Maestras nacionales siguientes: Don Rafael González Rodríguez don José M. Ouzón Leiva, don Manuel Rodríguez Rodríguez, don Francisco Alvarado Sánchez, doña Rosario Acosta García, doña Elisa Benítez Padrón y doña Agustina Peña Rodríguez, que percibirán el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don José Alonso Allustante Comandante Ayudante del Gobernador general de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don José Alonso Allustante.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien nombrarle Ayudante del Gobernador general de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Híni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 11 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos, con efectos administrativos a partir del día 29 de octubre último, para los empleos que se indican, a favor de los siguientes funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber:

- A Intérprete Traductor Mayor de primera clase, con ascenso, don José Aragón Cañizares,
- A Intérprete Traductor Mayor de primera clase, don Antonio Cardona Díez,
- A Intérprete Traductor Mayor de segunda clase, don Miguel Fornés Bonet; y
- A Intérprete Traductor Mayor de tercera clase, don Alvaro Manjarín Carretero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c)

del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fija su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Teniente de Ingenieros don Antonio Bernardo Rodrigo Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander)—León.

Alférez de Infantería de Marina don Pedro Juan Juan, Dirección General de Correos y Telecomunicación de Ibiza (Balears)—Santa Eulalia del Río (Ibiza-Balears).

Sargento primero de Infantería don Joaquín Mancheño del Pozo. Servicios de Suministros Varios del Ejército. Madrid.—Bobadilla (Malaga).

Sargento de Artillería don Rafael Ruiz Zúñiga. Empresa de don Fernando Gil Baena. Granada.—Granada.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos forenses, anunciado por Resolución de 8 de noviembre de 1961.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 8 de noviembre de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 8 de noviembre mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para la Forensía que se indica al Médico forense que a continuación se relaciona, por ser el que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirle.

Nombre y apellidos: Don Vicente Gil García. Destino actual: Aranda de Duero. Forensía para la que se le nombra: Naval-moral de la Mata.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensías de los Juzgados de Instrucción de Corcubión, Grazaalema, Hoyos, Valmaseda y Viana del Bollo y, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento anteriormente citado, reservarlas para el turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, grupo b), artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Jesús Martínez Frías, Jefe de Negociado de tercera del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Jesús Martínez Frías, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase, a su instancia, a la situa-